Requisitos

Solicitud de Permisos Exepcionales de:

- Paradas Momentáneas
 - Estacionamiento
- Circulación en Áreas de Restricción Vehicular

PASO 1

- 1. Nota dirigida al Secretario Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana.
- 2. Justificación debidamente respaldada de la solicitud.
- 3. Cédula de identidad del solicitante (original y fotocopia).
- 4. Poder notariado que acredite las actuaciones del representante legal para efectuar trámites ante el G.A.M.L.P. (original y fotocopia).
- 5. En caso de renovación adjuntar el Permiso Excepcional original vencido.
- 6. En caso de actividades económicas, deben presentar la Licencia de Funcionamiento vigente (original y fotocopia).
- Certificado de propiedad de registro del vehículo automotor (RUAT actualizado), con radicatoria en el municipio de La Paz (original y fotocopia).
- 8. Documento que demuestre la vinculación de la persona natural o jurídica, pública o privada solicitante con los vehículos motorizados. El documento deberá incluir placas de circulación, nombre de los propietarios. (Cuando corresponda).
- 9. Documento actualizado que acredite contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), de servicio público vigente (original y fotocopia).
- 10. Certificado o documento que acredite la última revisión técnica vehicular, otorgado por autoridad competente (original y fotocopia).
- 11. Último pago de impuestos del vehículo, el solicitante no debe contar con deudas pendientes sobre los impuestos a la propiedad de vehículos, ni sanciones en materia de transporte urbano (original y fotocopia).





- 12. Resolución Administrativa vigente emitida por la Autoridad Tributaria Municipal, de liberación de impuestos (original y fotocopia) (si corresponde).
- 13. Croquis de ubicación de la vía donde solicita el permiso excepcional de Estacionamientos y Paradas Momentáneas (si corresponde).

PASO 2

Una vez cumplidos con los requisitos y con la aprobación del Técnico de la (URM) debe proseguir con el trámite correspondiente a la Inspección Técnica Vehicular para adquirir la Roseta Ambiental.

Roseta Ambiental emitida por la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (Sólo para las solicitudes de Paradas Momentáneas y ARV).



